



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de enero de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0058
RADICADO N°. 2012-00398-00

Teniendo en cuenta lo solicitado de forma virtual por la apoderada de la parte actora (anexo 01 exp. digital), nuevamente se libraré oficio dirigido a la oficina de registro de instrumentos públicos de Medellín, zona sur, con las correcciones solicitadas, como es el número de cédula del demandante GONZALO DE JESUS MEJIA PABON, 70.500.262; e indicando que la medida cautelar había sido comunicada mediante oficio No. 1627 del 24 de junio de 2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 03 fijado en la página web de la rama judicial el 25 de enero de 2021 a las 8:00.a.m

SECRETARIA